MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1051

TEMUCO, 09 ABR. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de diciembre 2014 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para 2015.-

2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El Decreto N°2.226 de fecha 06 de mayo de 2013.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividad consistente en Reunión de Trabajo, con participación de autoridades Internacionales, Intendente ciudad Villa Pehuenía Argentina, alcalde de Temuco don Miguel Becker Alvear, Administrador Municipal don Pablo Vera Bram, Directora de Turismo doña Loreto Gaete Rengifo,. Esta se realizará en el Hotel Frontera, el día martes 14 de abril de a las 13:30 horas.-

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad consistente en Reunión de Trabajo, con participación de autoridades Internacionales, Intendente ciudad Villa Pehuenía Argentina, alcalde de Temuco don Miguel Becker Alvear, Administrador Municipal don Pablo Vera Bram, Directora de Turismo doña Loreto Gaete Rengifo,. Esta se realizará en el Hotel Frontera, el día martes 14 de abril de a las 13:30 horas.-

2.-Contrátese el **"SERVICIO DE ARRIENDO SALÓN Y ALMUERZO PARA 12 PERSONAS,** para ejecutar la actividad consistente en Reunión de Trabajo, con participación de autoridades Internacionales, Intendente ciudad Villa Pehuenía Argentina, alcalde de Temuco don Miguel Becker Alvear, Administrador Municipal don Pablo Vera Bram, Directora de Turismo doña Loreto Gaete Rengifo,. Esta se realizará en el Hotel Frontera, el día martes 14 de abril de a las 13:30 horas. mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Compras Públicas.-

3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
"SERVICIO DE ARRIENDO SALÓN Y ALMUERZO PARA 12 PERSONAS,.
Centro de costo 11.09.01. Actividades Protocolares.-
Ítem 22.12.003. Gastos de Representación.-
Total $ 275.640.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PYB/PCF/jbb
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

874681